



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.  
OFICINA DE ADQUISICIONES



**AUTORIZADO  
DICTAR DECRETO**

ORD.: N° 58/2017  
ANT.: No hay  
MAT.: Solicita Dictar Decreto de Adjudicación

Quillota, 25 de Enero de 2017



DE : COMISIÓN EVALUADORA

A : SR. ALCALDE

1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS, AÑOS 2017-2018", la cual está construida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS, AÑOS 2017-2018"
ID	2464 - 54 - LP16
ADJUDICATARIO	<b>Soc Comercial Multigrafica HGA Limitada</b> , Rut: 78.782.100-6, Direccion: O'higgins N° 275 Quillota, email: <a href="mailto:Libreria@lo.tie.cl">Libreria@lo.tie.cl</a> Representante Legal: Andres Arancibia Fernandez, Rut: 7.281.335-9  <b>Ricardo Rodriguez y Cia Ltda</b> , Rut: 89.912.300-k, Jose Manuel Infante N° 2629n Ñuñoa, Santiago, email: <a href="mailto:ventas@ricardorodriguez.cl">ventas@ricardorodriguez.cl</a> Representante Legal: Manuel Barria Barreiro, Rut: 7.149.601-5
DISP. PRESUPUESTARIA	<b>\$50.000.000.-</b>
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACION CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

Saluda a usted,

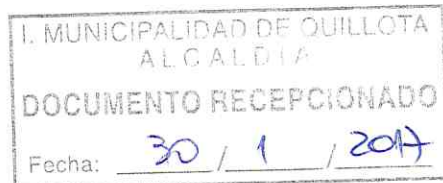
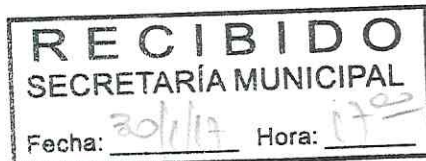
JUAN CARLOS AROS  
COORDINADOR OPERATIVO  
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

ANDREA ORELLANA JOFRE  
FUNCIONARIA ADQUISICIONES  
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

DAVID BASCUNANT CASTRO  
FUNCIONARIO ADQUISICIONES  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCIÓN:**

1.- Archivo



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the upper right quadrant of the page.



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
Oficina de Contabilidad y Presupuesto

**CERTIFICADO N° 2016/77**

*Certifico que en la elaboración del Presupuesto 2017 se considerará la suma de \$50.000.000 para licitar contrato de suministro de "Artículos de Librerías".*

*El gasto deberá imputarse a la cuenta 215.22.04 Materiales de Uso o Consumo.*

*Válido sólo en original.*

  
  
**JEANETTE FERNÁNDEZ CAVIERES**  
**JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

*Quillota, 13 de diciembre de 2016.*

*JFC/og*





Quillota, 21 de Diciembre de 2016.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 8103 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°608/2016 de 13 de Diciembre de 2016 de Encargada Unidad de Adquisiciones(s) a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Diciembre de 2016, en el cual solicita se apruebe Expediente Técnico y autorice Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra, del Proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS PARA EL AÑO 2017 Y 2018";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Ley núm. 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2016/91 de 13 de Diciembre de 2016 emitido por el Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud, en que informa que el Presupuesto 2017 se considerará la suma de \$6.000.000.- para licitar "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS PARA EL AÑO 2017 Y 2018";
5. Expediente Técnico del Proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS PARA EL AÑO 2017 Y 2018", el cual está constituido por los siguientes documentos: Bases Administrativas;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** APRUÉBASE Expediente Técnico del Proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS PARA EL AÑO 2017 Y 2018", constituido por los siguientes documentos:

- ✓ Bases Administrativas

**SEGUNDO:** AUTORIZASE Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra, del Proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS PARA EL AÑO 2017 Y 2018".

TERCERO:

APRUEBASE las siguientes Bases:



MUNICIPALIDAD DE QUILOTA  
COMUNA DE QUILOTA

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIALES  
LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS, AÑOS 2017-2018"

1. Características de la Licitación

Nombre de la Licitación	Contrato suministro de artículos de escritorio, librería y otros.
Descripción	Las presentes bases tienen por objeto regular el llamado de propuesta pública para contrato de suministro en "Adquisición de artículos de escritorio, librería y otros"
Tipo de Licitación	Licitación Pública entre 100 y 1.000 UTM
Tipo de Convocatoria	Abierta
Moneda	Peso Chileno (CLP)
Disponibilidad Presupuestaria	De acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria Otorgada para la presente licitación de tipo Fondo Municipal, se considerará un 30% adicional por concepto de Fondos Externos para compras en caso de ser requerido por el Municipio.
Etapas del Proceso de Apertura	Una etapa
Toma de razón por Contraloría	No
PUBLICIDAD de las Ofertas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación

2. Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	Municipalidad de Quilota
Unidad de Compra	Adquisiciones
R.L.T	86.036.103-1
Dirección	Mapo # 330
Comuna	Quilota
Región en que se genera la adquisición	Quinta Región

3. Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo	Miriam Cvañadel Miranda
Cargo	Encargada de Adquisiciones
E-mail	Miriam.Cvañadel@quilota.cl

4. Reglamentación

<p>El proceso de la presente licitación pública se regirá por la Ley N° 19.886, su reglamento y por las Bases aprobadas por Decreto Alcaldicio, así como por sus respectivos anexos, respuestas a las consultas formuladas por los proveedores y aclaraciones, si las hubiere. Los oferentes por el solo hecho de presentar sus propuestas a esta licitación se entenderán en cabal conocimiento de todos y cada uno de los instrumentos que integran estas bases, eventuales respuestas a las consultas, aclaraciones y las normas jurídicas que les son aplicables en las materias que dicen relación con ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultas y aclaraciones y respuestas si las hubiera.</li> <li>• Bases Administrativas Generales y Especiales, anexos y especificaciones técnicas.</li> <li>• Demás antecedentes que formen parte de la proceura, información que será publicada a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, de acuerdo a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento".</li> <li>• Oferta técnica y económica que resulte adjudicada.</li> </ul>
--

5. Etapas y Plazos

Fecha de Publicación	26 de Diciembre de 2016
Fecha de Cierre Recepción de Ofertas	29 de Diciembre de 2016
Fecha de Acto de Acertura	29 de Diciembre de 2016
Fecha Inicio de Preguntas	26 de Diciembre de 2016
Fecha Final de Preguntas	27 de Diciembre de 2016
Fecha de Publicación de Respuestas	28 de Diciembre de 2016
Fecha estimada de evaluación de ofertas	30 de Diciembre de 2016
Fecha de adjudicación	12 de Enero de 2017 en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , pudiendo adjudicarse con anterioridad a la fecha cuando se cumplan todas las formalidades de la Licitación. Si por causas no imputables a la Municipalidad, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con las fechas indicadas, la Municipalidad de Quilota publicará una nueva fecha en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> la cual no podrá exceder los 30 días adicionales.



MUNICIPALIDAD DE QUILICURA  
 CARRERAS 1000, QUILICURA, SANTIAGO DE CHILE

al plazo ya establecido.

**6. Instancia de preguntas y respuestas y modificaciones a las bases**

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 4 de estas bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La Municipalidad de Quilicura pondrá las preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , sin indicar el autor de las preguntas, dentro del plazo señalado en la referida cláusula 4.
Modificaciones a las bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar las ofertas.  Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio web <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las aprueba.  Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

**7. Requisitos Mínimos para participar de la oferta**

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. Esto se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los interesados en participar en la presente licitación, sin perjuicio de las facultades de este organismo para verificar esta información, en cualquier momento, a través de Chile Proveedores.

**8. Instrucciones para presentar Ofertas**

Presentar Ofertas por sistema	Obligatorio
Anexos Administrativos	Anexo N° 1 "Formulario de datos del Oferente" Anexo N° 2 "Declaración Jurada Simple de Prácticas Anti-sindicales" Anexo N° 3 "Declaración jurada simple de inhabilidades para contratar con organismos del Estado"
Anexos Técnicos	Oferta con Especificaciones Técnicas Anexo 4 "Declaración plazo de entrega"
Anexos Económicos	Anexo N° 5 Oferta Económica Debe presentar Patente Comercial al día o en su defecto comprobante de su tramitación.
Observaciones	Es responsabilidad de los oferentes constatar que el envío de su oferta a través del portal electrónico de compras públicas haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios y anexos requeridos.  Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal electrónico de compras públicas. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

**9. Antecedentes legales para poder ser contratado**

Persona Natural	Debe encontrarse inscrito y hábil en Chile proveedores Declaración jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4 de la Ley N° 19.893 Fotocopia de su cédula de identidad	Acreditar en Chile proveedores
Persona Jurídica	Debe encontrarse inscrito y hábil en Chile proveedores Certificado de vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación; o bien, cualquier otro antecedente legal que acredite a vigencia del poder del representante legal, a la época de presentación de la oferta.	Acreditar en Chile proveedores



COMUNIDAD MUNICIPAL DE QUILOTA  
 MUNICIPALIDAD DE QUILOTA

	Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación.	Acreditar en Chile proveedores
	Declaración jurada simple, según formato Anexo N° 3 firmada por el representante legal que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 2° del artículo 4 de la Ley N° 19.886.	
	Fotocopia de su cédula de identidad	Acreditar en Chile proveedores
Comentarios inscripción en Chile proveedores	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada.	

10. Categorías o Grupos

La Municipalidad de Quilota, en este proceso, licitará los servicios requeridos agrupados en las siguientes categorías:	
GRUPO O CATEGORIA N° 1	ARTICULOS DE ESCRITORIO, LIBRERÍA Y OTROS

11. Descripción del Producto a Licitar

A	<p><b>Antecedentes:</b> La Municipalidad de Quilota requiere el servicio de textos, libros, revistas y otros para implementación de Biblioteca Municipal de Quilota y otras unidades municipales si se requiere, período a cubrir año 2015, en que sea recabado el trabajo.</p> <p>Por la disponibilidad y premura del tiempo de respuesta requerida para el servicio; la empresa a contratar debe contar con la los textos, libros, revistas requeridos, con el personal idóneo para atención en cantidad y calidad de lo requerido en los tiempos solicitados.</p> <p>Las empresas podrán omitir, realizar ofertas para algunas de las categorías especificadas, con lo anterior expuesto, en las características del servicio a solicitar.</p>
B	<p><b>Características servicio requerido:</b></p> <p>ACCOCCLIPS DORADOS 50 UNIDADES          ACCOCCLIPS METALICO 50 UNIDADES          ACCOCCLIPS PLASTICOS COLORES 50 UNIDADES          ADHESIVO BARRA 22GR/20GR UNIDADES          ADHESIVO BARRA 35GR/40 GR UNIDADES          ALFILER METALICO CAJA X 50 GR.          ALMOHADILLA D/RECAMBIO PISELLO. T: 30 MM X 30 MM. UNIDAD          ALMOHADILLA D/RECAMBIO PISELLO. T: 38 MM X 14 MM. UNIDAD          ALMOHADILLA D/RECAMBIO PISELLO. T: 47 MM X 18 MM. UNIDAD          ANILLO D/PLASTICO. T: 1 1/2" (38 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 1 1/4" (32 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 1 1/8" (25 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 1 3/4" (45 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 1" (25 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 1/2" (12 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 1/4" (6 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 2" (52 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 3/16" (5 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 3/4" (16 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 3/8" (9 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 5/16" (8 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 5/8" (15 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 7/16" (11 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 7/8" (22 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          ANILLO D/PLASTICO. T: 9/16" (14 MM.) BOLSA X 100 UNIDADES          APOYA MUÑECAS LAPTOP CUERO NEGRO UNIDAD          APOYA MUÑECAS PAL CUERO NEGRO UNIDAD</p>

Quilbo

- APOYA PIES MICROBAN AJUSTABLE UNIDAD
- APOYA PIES ESTANDAR AJUSTABLE UNIDAD
- ARCHIVADOR DICARTON C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO, T: MEDIO OFICIO UNIDAD
- ARCHIVADOR DICARTON C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO, T: OFICIO UNIDAD
- ARCHIVADOR DICARTON C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO ANGOSTO, T: MEDIO OFICIO UNIDAD
- ARCHIVADOR DICARTON C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO ANGOSTO, T: OFICIO UNIDAD
- ARCHIVADOR DICARTON P/ASTIFICADO C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO, T: MEDIO OFICIO UNIDAD
- ARCHIVADOR DICARTON P/ASTIFICADO C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO, T: OFICIO UNIDAD
- ARCHIVADOR DICARTON P/ASTIFICADO C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO, T: MEDIO OFICIO UNIDAD
- ARCHIVADOR DICARTON P/ASTIFICADO C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO, T: OFICIO UNIDAD
- ARCHIVADOR D/PLASTICO C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO, T: MEDIO OFICIO UNIDAD
- ARCHIVADOR D/PLASTICO C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO, T: OFICIO UNIDAD
- ARCHIVADOR D/PLASTICO C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO ANGOSTO, T: OFICIO UNIDAD
- ARCHIVADOR D/PLASTICO C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO ANGOSTO, T: OFICIO UNIDAD
- BANDEJA DE ESCRITORIO DOBLE MALLA NEGRA UNIDAD
- BANDEJA DE ESCRITORIO TRIPLE MADERA TRUPAN UNIDAD
- BANDEJA DE ESCRITORIO TRIPLE MALLA METALICA NEGRA UNIDAD
- BANDEJA PORTA PAPELES D/ACRILICO D/2 PISOS UNIDAD
- BANDERITAS ADHESIVAS D/PLASTICO SEÑALIZADORAS D/PAGINAS BLISTER X 50 UNIDADES
- BINDER CLIP METALICO, T: 1 1/4" (32 MM.) CAJA X 12 UNIDADES
- BINDER CLIP METALICO, T: 1 5/8" (41 MM.) CAJA X 12 UNIDADES
- BINDER CLIP METALICO, T: 1" (25 MM.) CAJA X 12 UNIDADES
- BINDER CLIP METALICO, T: 2" (50 MM.) CAJA X 12 UNIDADES
- BINDER CLIP METALICO, T: 3/4" (19 MM.) CAJA X 12 UNIDADES
- BLOCK D/PAPEL BOND Q/ESPIRAL P/TACUIGRAFIA D/55 GR. T: A-5 X 70 HOJAS UNIDAD
- BLOCK D/PAPEL BOND CUADRICULADO D/55 GR. T: A-4 X 100 HOJAS UNIDAD
- BLOCK D/PAPEL BOND CUADRICULADO D/55 GR. T: A-4 X 50 HOJAS UNIDAD
- BLOCK D/PAPEL BOND CUADRICULADO D/55 GR. T: A-5 X 50 HOJAS UNIDAD
- BLOCK D/PAPEL BOND CUADRICULADO D/55 GR. T: OFICIO X 50 HOJAS UNIDAD
- BLOCK D/PAPEL BOND RAYADO D/55 GR. T: A-4 X 50 HOJAS UNIDAD
- BLOCK D/PAPEL BOND RAYADO D/55 GR. T: OFICIO X 100 HOJAS UNIDAD
- BLOCK D/PAPEL BOND RAYADO D/55 GR. T: OFICIO X 50 HOJAS UNIDAD
- BLOCK DE APUNTES CARTA ESPIRAL 7 MM UNIDAD
- BLOCK DE APUNTES CARTA MATEMATICA 7 MM EMPASTADO 50 HOJAS UNIDAD
- BLOCK DE APUNTES OFICIO PREPICADO 7 MM 60 HOJAS 10 UNIDADES
- BLOCK DE APUNTES UNIVERSITARIO ANILLADO 60HOJAS UNIDAD
- BLOCK DE DIBUJO LICEO 20 HOJAS 3 UNIDADES
- BLOCK DE DIBUJO MEDIUM N°180 1/4 20 HOJAS
- BLOCK DE DIBUJO MEDIUM N°180 1/8 20 HOJAS
- BLOCK DE DIBUJO MEDIUM N°99 1/4 20 HOJAS
- BLOCK DE DIBUJO MEDIUM N°99 1/8 20 HOJAS
- BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA, COLOR AZUL, PUNTA FINA, DIAMETRO D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD
- BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA, COLOR AZUL, PUNTA MEDIANA, DIAMETRO D/PUNTA: 1 MM. A 1.5 MM. UNIDAD
- BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA, COLOR NEGRO, PUNTA FINA, DIAMETRO D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD
- BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA, COLOR NEGRO, PUNTA MEDIANA, DIAMETRO D/PUNTA: 1 MM. A 1.5 MM. UNIDAD
- BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA, COLOR ROJO, PUNTA FINA, DIAMETRO D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD
- BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA, COLOR ROJO, PUNTA MEDIANA, DIAMETRO D/PUNTA: 1 MM. A 1.5 MM. UNIDAD
- BOLIGRAFO D/TINTA SECA, COLOR AZUL, PUNTA FINA, DIAMETRO D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD
- BOLIGRAFO D/TINTA SECA, COLOR AZUL, PUNTA MEDIANA, DIAMETRO D/PUNTA: 1 MM. A 1.5 MM. UNIDAD
- BOLIGRAFO D/TINTA SECA, COLOR NEGRO, PUNTA FINA, DIAMETRO D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD
- BOLIGRAFO D/TINTA SECA, COLOR NEGRO, PUNTA MEDIANA, DIAMETRO D/PUNTA: 1 MM. A 1.5 MM. UNIDAD



LISTA DE MATERIALES Y EQUIPOS

BOLIGRAFO D/TINTA SECA, COLOR ROJO, PUNTA FINA, DIAMETRO D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD  
BOLIGRAFO D/TINTA SECA, COLOR ROJO, PUNTA MEDIANA, DIAMETRO D/PUNTA: 1 MM. A 1.5 MM. UNIDAD  
BOLIGRAFO D/TINTA SECA, COLOR VERDE, PUNTA FINA, DIAMETRO D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD  
BORRADOR D/CAUCHO PITINTA Y LAPIZ, T: CHICO UNIDAD  
BORRADOR D/CAUCHO PITINTA Y LAPIZ, T: GRANDE UNIDAD  
BORRADOR D/CAUCHO PITINTA, T: GRANDE UNIDAD  
BORRADOR D/PAPA, T: CHICO UNIDAD  
BORRADOR D/PAPA, T: GRANDE UNIDAD  
BORRADOR D/PVC O VINIL, P/LAPIZ, COLOR BLANCO, T: CHICO UNIDAD  
BORRADOR D/PVC O VINIL, P/LAPIZ, COLOR BLANCO, T: GRANDE UNIDAD  
CAJA DE ARCHIVO CUATRO ARCHIVADORES 307X306X302 UNIDADES  
CAJA DE ARCHIVO DOBLE ESTÁNDAR, 280X350X240 UNIDADES  
CAJA DE ARCHIVO ECOLÓGICA GREEN ARCHIVO STANDARD UNIDAD  
CAJA DE ARCHIVO GRANDE 3310 UNIDAD  
CAJA DE ARCHIVO MEDIANA 3308 UNIDAD  
CAJA DE ARCHIVO MULTICORDEN SUPER CLASS UNIDAD  
CAJA DE EMBALAJE 30 X30X10 UNIDAD  
CAJA PORTA CD UNITARIO D/PLASTICO UNIDAD  
CAJAS DE ARCHIVO AMERICANA 260X301X403 UNIDAD  
CAJAS DE ARCHIVO COMPUTACION 33X14X47 UNIDAD  
CAJAS DE ARCHIVO ESTÁNDAR 26X14X37 CM UNIDAD  
CAJAS DE ARCHIVO INTERMEDIA 26X14X42 UNIDAD  
CAJAS DE CARTÓN N°22 BURDEO UNIDAD  
CAJAS DE CARTÓN N°7 UNIDAD  
CALCULADORA BASICA 10 DIGITOS UNIDAD  
CALCULADORA BASICA 16 DIGITOS UNIDAD  
CARPETA DOBLE OFICIO VINIL DIANOTADOR AZUL RHE-21251 UNIDAD  
CARPETA FAST UNIDAD  
CARPETA OFICIO VINIL DIANOTADOR SIMPLE AZUL 21250 UNIDAD  
CARPETA OFICIO VINIL FAST UNIDAD  
CARPETAS CARTULINA C/ELASTICO (DIFERENTES COLORES) UNIDAD  
CARPETAS CARTULINA PIGMENTADA (DIFERENTES COLORES) UNIDAD  
CARPETAS COLGANTES SUPER CLASS UNIDAD  
CARPETAS COLGANTES SUPER PLASTICAS UNIDAD  
CARPETAS CON FUNDA TAMAÑO CARTA  
CARPETAS CON FUNDA TAMAÑO OFICIO  
CARPETAS DE OFICIO PLASTIFICADA (DIFERENTES COLORES) UNIDAD  
CARPETAS PLASTIFICADAS CON ACCOCLIP (DIFERENTES COLORES) UNIDAD  
CARPETAS TAMAÑO CARTA PLASTIFICADAS (DIFERENTES COLORES) UNIDAD  
CARTON CORRUGADO P/LEGOS  
CARTON PIEDRA P/LEGOS  
CARTULINA 140GR 63X75 UNIDAD  
CARTULINA DUPLEX REVERSO KRAFT D/200 GR. T: 70 CM. X 100 CM. EMPAQUE X 100 UNIDADES  
CARTULINA DUPLEX REVERSO KRAFT D/200 GR. T: 70 CM. X 100 CM. UNIDAD  
CARTULINA DUPLEX REVERSO KRAFT D/226 GR. T: 70 CM. X 100 CM. EMPAQUE X 100 UNIDADES  
CARTULINA DUPLEX REVERSO KRAFT D/226 GR. T: 70 CM. X 100 CM. UNIDAD  
CARTULINA DUPLEX REVERSO KRAFT D/276 GR. T: 70 CM. X 100 CM. UNIDAD  
CARTULINA DUPLEX REVERSO KRAFT D/276 GR. T: 70 CM. X 100 CM. UNIDAD  
CARTULINA DUPLEX REVERSO KRAFT D/345 GR. T: 70 CM. X 100 CM. EMPAQUE X 100 UNIDADES  
CARTULINA DUPLEX REVERSO KRAFT D/345 GR. T: 70 CM. X 100 CM. UNIDAD  
CARTULINA FOLDCOTE, CALIBRE 10, T: 70 CM. X 100 CM. PAQUETES X 100 UNIDADES



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
MATERIALES DE OFICIO

- CARTULINA FOLDCOTE, CALIBRE 12, T: 70 CM. X 100 CM. PAQUETES X 100 UNIDADES
- CARTULINA FOLDCOTE, CALIBRE 14, T: 70 CM. X 100 CM. PAQUETES X 100 UNIDADES
- CARTULINA FOLDCOTE, CALIBRE 16, T: 70 CM. X 100 CM. PAQUETES X 100 UNIDADES
- CARTULINA IMAGIA, CARTULINA COLORES UNIDAD
- CARTULINA IMAGIA, CARTULINA ESPAÑOLA UNIDAD
- CARTULINA IMAGIA, CARTULINA FLUORESCENTE UNIDAD
- CARTULINA IMAGIA, CARTULINA METÁLICA UNIDAD
- CARTULINA METÁLICA 240GR, 60X70 UNIDAD
- CARTULINA OPALINA HILADA CARTA BLANCA 100 UNIDADES
- CARTULINA OPALINA HILADA OFICIO BLANCA 100 UNIDADES
- CARTULINA OPALINA LISA CARTA BLANCA 100 PLEGOS
- CARTULINA OPALINA LISA OFICIO BLANCA 100 PLEGOS
- CARTULINA OPALINA TARJETON AMERICANO HILADO UNIDAD
- CARTULINA SATINADA D/150 GR. COLOR BLANCO, T: 50 CM. X 65 CM. UNIDAD
- CARTULINA SATINADA D/150 GR. COLOR BLANCO, T: 70 CM. X 100 CM. UNIDAD
- CARTULINA SATINADA D/150 GR. COLORES VARIADOS, T: 50 CM. X 65 CM. UNIDAD
- CARTULINA SATINADA D/150 GR. COLORES VARIADOS, T: 70 CM. X 100 CM. UNIDAD
- CHINCHE METÁLICO C/CABEZA DE COLCRES CAJA X 100 UNIDADES
- CHINCHE METÁLICO C/CABEZA DORADA CAJA X 100 UNIDADES
- CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, T: 1 1/2" X 72 YD. UNIDAD
- CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, T: 1" X 35 YD. UNIDAD
- CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, T: 1" X 72 YD. UNIDAD
- CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, T: 1/2" X 36 YD. UNIDAD
- CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, T: 1/2" X 72 YD. UNIDAD
- CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, T: 2" X 42 YD. UNIDAD
- CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, T: 2" X 55 YD. UNIDAD
- CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, T: 2" X 72 YD. UNIDAD
- CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, T: 3" X 55 YD. UNIDAD
- CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, T: 3/4" X 36 YD. UNIDAD
- CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, T: 3/4" X 72 YD. UNIDAD
- CINTA ADHESIVA, COLOR HABANO MARRON, T: 2" X 40 YD. UNIDAD
- CINTA MASKING TAPE, T: 1 1/2" X 40 YD. UNIDAD
- CINTA MASKING TAPE, T: 1" X 40 YD. UNIDAD
- CINTA MASKING TAPE, T: 1/2" X 40 YD. UNIDAD
- CINTA MASKING TAPE, T: 2" X 65 YD. UNIDAD
- CINTA MASKING TAPE, T: 3" X 40 YD. UNIDAD
- CINTA MASKING TAPE, T: 3/4" X 55 YD. UNIDAD
- CLIP METÁLICO ESTANDAR CAJA X 100 UNIDADES
- CLIP METÁLICO JUMBO CAJA X 100 UNIDADES
- CLIP METÁLICO TIPO MARIPOSA, T: GRANDE CAJA X 12 UNIDADES
- CLIP METÁLICO TIPO MARIPOSA, T: MEDIANO CAJA X 50 UNIDADES
- COLA FRÍA ESCOLAR PEGAFIX 1 K UNIDAD
- COLA FRÍA ESCOLAR PEGAFIX 1/2 K UNIDAD
- COLA FRÍA ESCOLAR PEGAFIX 110 GR UNIDAD
- COLA FRÍA ESCOLAR PEGAFIX 250 GR UNIDAD
- COLA SINTÉTICA FRASCO X 250 GR. UNIDAD
- COLECTOR REVISTERO DILC/O ANCHO, T: OFICIO UNIDAD
- COLECTOR REVISTERO DILC/O ANGOSTO, T: OFICIO UNIDAD
- CONTOMETRO D/PAPEL BOND, T: 55 MM. (ANCHO) X 60 MM. (DIAMETRO DEL ROLLO) X 13 MM. (DIAMETRO DE TUCCO) PAQUETE X 10 UNIDADES
- CONTOMETRO D/PAPEL BOND, T: 57 MM. (ANCHO) X 60 MM. (DIAMETRO DEL ROLLO) X 13 MM. (DIAMETRO DE TUCCO) PAQUETE X 10 UNIDADES
- CONTOMETRO D/PAPEL BOND, T: 58 MM. (ANCHO) X 60 MM. (DIAMETRO DEL ROLLO) X 13 MM. (DIAMETRO DE TUCCO) PAQUETE X 10 UNIDADES



LISTA DE MATERIALES PARA LA ESCUELA

CORCHETERA GRAPADORA PISTOLA PLASTICA  
CORCHETERA INDUSTRIAL  
CORCHETERAS P/26-6  
CORCHETES 23/10 1000 UNIDADES  
CORCHETES 26-6  
CORCHETES 26-6 1000 UNIDADES  
CORCHETES 26-6 5000 UNIDADES  
CORRECTOR LAPIZ 7MM UNIDAD  
CORRECTOR LIQUIDO FRASCO 23ML UNIDAD  
CORRECTOR LIQUIDO TIPO BOLIgrafo UNIDAD  
CROQUERA 21X32 100HJS UNIDAD  
CUADERNO 1/2 OFICIO CLASSIC SCOTCH 180 HJS 5MM UNIDAD  
CUADERNO 1/2 OFICIO CUADRICULADO CS GREEN UNIDAD  
CUADERNO 1/2 OFICIO RECICLADO 51MM 120 HJS UNIDAD  
CUADERNO ALFABETICO C/INDICE EMPASTADO D/56 GR. T: A-5 X 100 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ALFABETICO C/INDICE EMPASTADO D/56 GR. T: A-5 X 200 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ANILLO DOBLE CUADRICULADO D/56 GR. T: A-4 X 100 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ANILLO DOBLE CUADRICULADO D/56 GR. T: A-4 X 180 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ANILLO DOBLE CUADRICULADO D/56 GR. T: A-5 X 180 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ANILLO SIMPLE CUADRICULADO D/56 GR. T: A-4 X 100 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ANILLO SIMPLE CUADRICULADO D/56 GR. T: A-4 X 200 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ANILLO SIMPLE CUADRICULADO D/56 GR. T: A-6 X 180 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ANILLO SIMPLE RAYADO D/56 GR. T: A-4 X 100 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ANILLO SIMPLE RAYADO D/56 GR. T: A-4 X 180 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ANILLO SIMPLE RAYADO D/56 GR. T: A-5 X 100 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ANILLO SIMPLE RAYADO D/56 GR. T: A-5 X 180 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO CARTA 120 HJS UNIDAD  
CUADERNO CARTA 7MM 120 HJS UNIDAD  
CUADERNO COLLEGE 83 HOJAS MATEMATICA 7MM LISO UNIDAD  
CUADERNO COLLEGE CROQUIS 100 HOJAS  
CUADERNO COLLEGE LINEAL 80 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO DICARGO EMPASTADO D/56 GR. T: A-5 X 100 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO DICARGO EMPASTADO D/56 GR. T: A-5 X 200 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO EMPASTADO CUADRICULADO D/56 GR. T: A-5 X 100 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO EMPASTADO CUADRICULADO D/56 GR. T: A-5 X 200 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO EMPASTADO RAYADO D/56 GR. T: A-5 X 100 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO EMPASTADO RAYADO D/56 GR. T: A-5 X 200 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ENGRAPADO CUADRICULADO D/56 GR. T: A-4 X 38 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ENGRAPADO CUADRICULADO D/56 GR. T: A-4 X 52 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ENGRAPADO CUADRICULADO D/56 GR. T: A-5 X 40 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ENGRAPADO CUADRICULADO D/56 GR. T: A-5 X 48 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ENGRAPADO CUADRICULADO D/56 GR. T: A-5 X 80 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ENGRAPADO CUADRICULADO D/56 GR. T: A-5 X 92 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ENGRAPADO RAYADO D/56 GR. T: A-4 X 88 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ENGRAPADO RAYADO D/56 GR. T: A-4 X 92 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ENGRAPADO RAYADO D/56 GR. T: A-5 X 40 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ENGRAPADO RAYADO D/56 GR. T: A-5 X 48 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ENGRAPADO RAYADO D/56 GR. T: A-5 X 80 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO ENGRAPADO RAYADO D/56 GR. T: A-5 X 92 HOJAS UNIDAD  
CUADERNO UNIVERSITARIO 7MM 100 HOJAS MATEMATICA LISO UNIDAD  
CUADERNO UNIVERSITARIO LISO 7MM 100 HOJAS UNIDAD



ANEXO 1 - LISTA DE MATERIALES  
2013

- CUADERNOS CARTA CLASSIC SCOTCH 150 HJS. 7MM. UNIDAD
- CUADERNOS UNIVERSITARIO C7 100 HJS RECICLADO UNIDAD
- CUCHILLA PICORTAR PAPEL TIPO CUTTER CUCUBIERTA METALICA. T: GRANDE UNIDAD
- CUCHILLA PICORTAR PAPEL TIPO CUTTER CUCUBIERTA PLASTICA. T: CHICO UNIDAD
- CUCHILLA PICORTAR PAPEL TIPO CUTTER CUCUBIERTA PLASTICA. T: MEDIANO UNIDAD
- CUCHILLO CARTONERO ANCHO ANATOMICO
- CUCHILLO CARTONERO GRANDE CON FRENO RIEL METALICO
- CUCHILLO CARTONERO GRANDE GILARGA FRENO PRESION EXL UNIDAD
- CUCHILLO CARTONERO GRANDE METALICO UNIDAD
- CUCHILLO CARTONERO RETRACTIL MEDIANO UNIDAD
- DEDO DE GOMA (DEDAL) UNIDAD
- DESTACADORES (DIFERENTES COLORES) CAJAS 10 UNIDADES
- DESTACADORES (DIFERENTES COLORES) UNIDAD
- DISPENSADOR PINTA ADHESIVA C/ADAPTADOR DE 36 YD. Y 72 YD. UNIDAD
- DISPENSADOR PINTA ADHESIVA DE 1/2" X 36 YD. UNIDAD
- DISPENSADOR PINTA ADHESIVA DE 1/2" X 72 YD. UNIDAD
- DISPENSADOR PINTA ADHESIVA DE 3/4" X 36 YD. UNIDAD
- DVD 4,7GB GRABABLE C/CAJA
- ENCUADERNADORA UNIDAD
- ENGRAPADOR C/UNQUE FIJO. T: CHICO C: 16 A 25 HOJAS UNIDAD
- ENGRAPADOR C/UNQUE GIRATORIO. T: CHICO C: 16 A 25 HOJAS UNIDAD
- ENGRAPADOR DESTRUCTURA METALICA Y COMPONENTE DE BAKELITA. T: GRANDE C: 100 HOJAS UNIDAD
- ENGRAPADOR DESTRUCTURA METALICA Y COMPONENTE DE BAKELITA. T: GRANDE C: 150 HOJAS UNIDAD
- ENGRAPADOR DESTRUCTURA METALICA Y MANGO SUPERIOR DE PLASTICO. C/UNQUE FIJO TIPO ALICATE O TENAZA UNIDAD
- ENGRAPADOR DESTRUCTURA METALICA Y MANGO SUPERIOR DE PLASTICO. C/UNQUE GIRATORIO TIPO ALICATE O TENAZA UNIDAD
- ENGRAPADOR METALICO (100%). C/UNQUE FIJO TIPO ALICATE O TENAZA UNIDAD
- ENGRAPADOR METALICO (100%). C/UNQUE GIRATORIO TIPO ALICATE O TENAZA UNIDAD
- ENGRAPADOR METALICO (100%). T: GRANDE C: 100 HOJAS UNIDAD
- ENGRAPADOR METALICO (100%). T: GRANDE C: 150 HOJAS UNIDAD
- ESCALIMETRO 1,20/25/50/75/100/125 UNIDAD
- ESCARCHA 3,6 ML. COLORES 6 TUBOS
- ESCARCHA 6 COLORES UNIDAD
- ESCARCHA SURTIDAS 50 UNIDADES
- ESCUADRA 15 - 25 CM UNIDAD
- ESPIRAL D/PLASTICO. T: 12 MM. BOLSA X 100 UNIDADES
- ESPIRAL D/PLASTICO. T: 14 MM. BOLSA X 100 UNIDADES
- ESPIRAL D/PLASTICO. T: 17 MM. BOLSA X 100 UNIDADES
- ESPIRAL D/PLASTICO. T: 23 MM. BOLSA X 100 UNIDADES
- ESPIRAL D/PLASTICO. T: 25 MM. BOLSA X 100 UNIDADES
- ESPIRAL D/PLASTICO. T: 30 MM. BOLSA X 100 UNIDADES
- ESPIRAL D/PLASTICO. T: 33 MM. BOLSA X 100 UNIDADES
- ESPIRAL D/PLASTICO. T: 40 MM. BOLSA X 100 UNIDADES
- ESPIRAL D/PLASTICO. T: 5 MM. BOLSA X 100 UNIDADES
- ESPIRAL D/PLASTICO. T: 50 MM. BOLSA X 100 UNIDADES
- ESPIRAL D/PLASTICO. T: 7 MM. BOLSA X 100 UNIDADES
- ESPIRAL D/PLASTICO. T: 9 MM. BOLSA X 100 UNIDADES
- ESPONJERO DUEBE O PLASTICO. T: CHICO UNIDAD
- ESPONJERO DUEBE O PLASTICO. T: GRANDE UNIDAD
- ESTUCHE HEAD ESCOLAR DISEÑOS
- ETIQUETA ADHESIVA P/COMPUTADORA. COLOR BLANCO. T: 3" X 1" O EQUIVALENTE SOBRE X 1000 UNIDADES
- ETIQUETA ADHESIVA P/DISCO COMPACTO (CD) SOBRE X 100 UNIDADES



AVENIDA...  
CALLE...

ETIQUETA ADHESIVA, COLOR BLANCO, T: 1 1/2" X 3" O EQUIVALENTE SOBRE X 100 UNIDADES  
ETIQUETA ADHESIVA, COLOR BLANCO, T: 1" X 3" O EQUIVALENTE SOBRE X 100 UNIDADES  
ETIQUETA ADHESIVA, COLOR BLANCO, T: 1/2" X 3/4" O EQUIVALENTE SOBRE X 100 UNIDADES  
ETIQUETA ADHESIVA, COLOR BLANCO, T: 3 1/2" X 1" O EQUIVALENTE SOBRE X 100 UNIDADES  
ETIQUETA ADHESIVA, COLOR BLANCO, T: 4" X 1 1/2" O EQUIVALENTE SOBRE X 100 UNIDADES  
ETIQUETA ADHESIVA, COLORES VARIADOS, T: 1" X 3" O EQUIVALENTE SOBRE X 100 UNIDADES  
FASTENER METALICO CAJA X 50 UNIDADES  
FASTENER METALICO TIPO GUSANILLO CERRADOR PLASTICO CAJA X 25 UNIDADES  
FECHADOR D:CAUCHO C:CUERPO METALICO TIPO MANUAL, ALTURA D:FECHA: 3 MM, UNIDAD  
FECHADOR D:CAUCHO C:CUERPO METALICO TIPO MANUAL, ALTURA D:FECHA: 5 MM, UNIDAD  
FECHADOR MULTIPLE D:CAUCHO C:CUERPO METALICO TIPO MANUAL, ALTURA D:FECHA: 3 MM, UNIDAD  
FOLDER COLGANTE C:VARILLA METALICA, T: OFICIO PAQUETE X 100 UNIDADES  
FOLDER COLGANTE C:VARILLA PLASTICA, T: OFICIO PAQUETE X 100 UNIDADES  
FOLDER D:PLASTICO C:CLIP LATERAL, COLORES VARIADOS, T: A-4 C: 30 HOJAS UNIDAD  
FOLDER D:PLASTICO C:CLIP LATERAL, COLORES VARIADOS, T: A-4 C: 50 HOJAS UNIDAD  
FOLDER D:PLASTICO C:SUJETADOR SUPERIOR, COLORES VARIADOS, T: OFICIO UNIDAD  
FOLDER D:PLASTICO C:TAPA TRANSPARENTE Y FASTENER, COLORES VARIADOS, T: A-4 UNIDAD  
FOLDER D:PLASTICO C:TAPA TRANSPARENTE Y FASTENER, COLORES VARIADOS, T: OFICIO UNIDAD  
FOLDER D:PLASTICO C:VARILLA SUJETADORA LATERAL, COLORES VARIADOS, T: A-4 UNIDAD  
FOLDER D:PLASTICO C:VARILLA SUJETADORA LATERAL, COLORES VARIADOS, T: OFICIO UNIDAD  
FOLDER D:PLASTICO PORTADOCUMENTOS TIPO CATALOGO C:IMCDS, T: A-4 C: 40 HOJAS UNIDAD  
FOLDER D:PLASTICO PORTADOCUMENTOS TIPO CATALOGO C:IMCDS, T: A-4 C: 60 HOJAS UNIDAD  
FOLDER MANILA REFORZADO, T: A-4 BOLSA X 25 UNIDADES  
FOLDER MANILA REFORZADO, T: OFICIO BOLSA X 25 UNIDADES  
FOLDER MANILA SIN REFUERZO, T: A-4 BOLSA X 25 UNIDADES  
FOLDER MANILA SIN REFUERZO, T: CARTA BOLSA X 25 UNIDADES  
FOLDER MANILA SIN REFUERZO, T: OFICIO BOLSA X 25 UNIDADES  
FORRO D:PLASTICO, T: A-4 O CARTA X 5 MT UNIDAD  
FORRO D:PLASTICO, T: OFICIO X 5 MT, UNIDAD  
FUNDA PORTAPAPELES D:PVCO TIPO MICA GRUESA TRANSPARENTE, T: A-4 UNIDAD  
FUNDA PORTAPAPELES D:PVCO TIPO MICA GRUESA TRANSPARENTE, T: OFICIO UNIDAD  
GLITTER GLUE DISP, 10CC O EQUIVALENTE, INDIVIDUAL COLOR  
GLOBO COLORES SURTIDOS BOLSA 50UN  
GOMA DE BORRAR, MIGA S:20 UNIDAD  
GOMA DE BORRAR, P:20 PLASTIC UNIDAD  
GOMA DE BORRAR, P:30 PLASTIC UNIDAD  
GOMA DE BORRAR TECHNIC 600 UNIDAD  
GOMA EN BARRA D:20 GR, O 21 GR, UNIDAD  
GOMA EN BARRA D:26 O 26 2 GR, UNIDAD  
GOMA EN BARRA D:40 GR, UNIDAD  
GOMA EVA, 6 COLORES UNIDAD  
GOMA EVA, LINEAS LAMINAS DE 21CX297, 5 UNIDADES  
GOMA EVA BOLSÓN 6 COLORES UNIDAD  
GOMA LIQUIDA D:50 CC, UNIDAD  
GOMA LIQUIDA FRASCO X 1/4 DE LT, UNIDAD  
GRAPA 23/10 CAJA X 1000 UNIDADES  
GRAPA 23/13 CAJA X 1000 UNIDADES  
GRAPA 23/15 CAJA X 1000 UNIDADES  
GRAPA 23/17 CAJA X 1000 UNIDADES  
GRAPA 23/20 CAJA X 1000 UNIDADES  
GRAPA 23/6 CAJA X 1000 UNIDADES

Quilboz

- GRAPA 23/8 CAJA X 1000 UNIDADES
- GRAPA 25/8 CAJA X 1000 UNIDADES
- GRAPA 25/6 CAJA X 5000 UNIDADES
- GRAPA 8/10 CAJA X 1000 UNIDADES
- GRAPA 8/12 CAJA X 1000 UNIDADES
- GRAPA 8/14 CAJA X 1000 UNIDADES
- GREDA ARTEL ENVASE 1 KGR
- GUILLOTINA BASICA A3 UNIDAD
- HQ-HP 122 XL COLOR
- HQ-HP 122 XL NEGRO
- HQ-HP 21 XL NEGRO
- HQ-HP 22 XL COLOR
- HQ-HP TONER 85A
- INDEX TABS P/FOLDER COLGANTE CAJA X 25 UNIDADES
- INDEX TABS TRANSPARENTE CAJA X 10 UNIDADES
- INDEX TABS TRANSPARENTE. COLORES VARIADOS CAJA X 10 UNIDADES
- LÁMINAS DE PLASTIFICAR (POUCHES) DIAZOL CARTA 0.5 MM 125 MICRONES PAQUETE 100 UNIDADES
- LÁMINAS DE PLASTIFICAR (POUCHES) DIAZOL OFICIO 0.5 MM 125 MICRONES PAQUETE 100 UNIDADES
- LÁPICES DE COLORES. COLORES VARIADOS. T. CHICO CAJA X 10 UNIDADES
- LÁPICES DE COLORES. COLORES VARIADOS. T. GRANDE CAJA X 12 UNIDADES
- LÁPIZ BOLI GRAFO 0.5 MM ROL BALL G-1 RECARGABLE ROJO UNIDAD
- LÁPIZ BOLI GRAFO 0.7 MM ROL BALL G-1 RECARGABLE ROJO UNIDAD
- LÁPIZ BOLI GRAFO 1.0 MM RETRACTIL SUPER GRIP AZUL UNIDAD
- LÁPIZ BOLI GRAFO ROTULADOR HI TECPPOINT V6 (DIFERENTES COLORES) UNIDAD
- LÁPIZ ESTUCHE alghno: 20 COLORES UNIDAD
- LÁPIZ GEL (DIFERENTES COLORES) 1.0MM UNIDAD
- LÁPIZ GEL 0.5 PUNTA FINA (DIFERENTES COLORES) UNIDAD
- LÁPIZ KILOMETRO 100 CRISTAL (DIFERENTES COLORES) UNIDAD
- LÁPIZ PASTA PUNTA MEDIA ROJO BFS-GP 1.0 MM CAJA 12 UNIDADES
- LÁPIZ ROLLER BALL (DIFERENTES COLORES) 0.5 UNIDAD
- LÁPIZ ROLLER BALL (DIFERENTES COLORES) 0.7 UNIDAD
- LÁPIZ ROLLER BALL G-2 (DIFERENTES COLORES) UNIDAD
- LÁPIZ VBALL BOLI GRAFO GRIP BROAD (DIFERENTES COLORES) 1.0 UNIDAD
- LÁPIZ 12 COLORES HEXAGONALES-2 LAPIZ GRAFITO UNIDAD
- LÁPIZ BIC ORANGE PASTA NEGRO PUNTA FINA UNIDAD
- LÁPIZ BICOLOR HEXAGONAL UNIDAD
- LÁPIZ BOLI GRAFO 0.7 MM ROL BALL G-2 RETRACTIL NEGRO UNIDAD
- LÁPIZ BOLI GRAFO PUNTA FINA (DIFERENTES COLORES) UNIDAD
- LÁPIZ BOLI GRAFO PUNTA MEDIA (DIFERENTES COLORES) 50 UNIDADES
- LÁPIZ CERA 12 COLORES
- LÁPIZ DMADERA BICOLOR UNIDAD
- LÁPIZ DMADERA CIMINA DE GRAFITO 2B UNIDAD
- LÁPIZ DMADERA CIMINA DE GRAFITO N° 2 C/ BORRADOR UNIDAD
- LÁPIZ DMADERA CIMINA DE GRAFITO N° 2 SIN BORRADOR UNIDAD
- LÁPIZ FRIXION - (DIFERENTES COLORES) UNIDAD 0.7MM BORRABLE
- LÁPIZ GEL (DIFERENTES COLORES) 0.5MM UNIDAD
- LÁPIZ GEL 0.7 (DIFERENTES COLORES) PUNTA GRUESA UNIDAD
- LÁPIZ GRAFITO HEXAGONAL C/GOMA UNIDAD
- LÁPIZ GRAFITO HEXAGONAL SIN GOMA 2 HB 12 UNIDADES
- LÁPIZ GRAFITO REDONDO 1205 N°2-12 UNIDADES UNIDAD
- LÁPIZ LARGOS 24 COLORES UNIDAD



LISTA DE MATERIALES  
Unidad de Medida: Unidad

LÁPIZ PASTA P/MEDIA 1.0 AZUL UNIDAD
LIBRETA DICAMPO (TOPOGRAFICA) D/PAPEL BOND EMPASTADA MIXTA (RAYADA Y CUADRICULADA) D/75 GR. T. A-6 X 48 HOJAS UNIDAD
LIBRETA DICAMPO (TOPOGRAFICA) D/PAPEL BOND EMPASTADA RAYADA D/75 GR. T. A-6 X 48 HOJAS UNIDAD
LIBRO DIACTAS D/PAPEL BOND EMPASTADO CUADRICULADO D/75 GR. X 100 HOJAS (200 FOLIOS) UNIDAD
LIBRO DIACTAS D/PAPEL BOND EMPASTADO CUADRICULADO D/75 GR. X 200 HOJAS (400 FOLIOS) UNIDAD
LIBRO DIACTAS D/PAPEL BOND EMPASTADO CUADRICULADO D/75 GR. X 50 HOJAS (100 FOLIOS) UNIDAD
LIBRO DIACTAS D/PAPEL BOND EMPASTADO RAYADO D/55 GR. X 100 HOJAS (200 FOLIOS) UNIDAD
LIBRO DIACTAS D/PAPEL BOND EMPASTADO RAYADO D/55 GR. X 200 HOJAS (400 FOLIOS) UNIDAD
LIBRO DIACTAS D/PAPEL BOND EMPASTADO RAYADO D/55 GR. X 50 HOJAS (100 FOLIOS) UNIDAD
LIBRO DIACTAS D/PAPEL BOND EMPASTADO RAYADO D/75 GR. X 100 HOJAS (200 FOLIOS) UNIDAD
LIBRO DIACTAS D/PAPEL BOND EMPASTADO RAYADO D/75 GR. X 200 HOJAS (400 FOLIOS) UNIDAD
LIBRO DIACTAS D/PAPEL BOND EMPASTADO RAYADO D/75 GR. X 50 HOJAS (100 FOLIOS) UNIDAD
LIBRO DE OFICINA REM ASISTENCIA 200 HJS. UNIDAD
LIBRO DE OFICINA REM ASISTENCIA 50 HJS. UNIDAD
LIBRO DE OFICINA REM CONTROL EXISTENCIA 100 HJS. UNIDAD
LIBRO DE OFICINA REM EXISTENCIA 200 HJS. UNIDAD
LIBRO DE OFICINA REM INDICE OFICIO 100 HJS. UNIDAD
LIBRO DE OFICINA REM INDICE OFICIO 200 HJS. UNIDAD
LIBRO DE OFICINA REM TELEFONICA REN229 26 HJS. UNIDAD
LIBRO DE OFICINA RHEIN ACTA 100 HOJAS 22X33 UNIDAD
LIBRO DE OFICINA RHEIN ASIGNATURA ELECTIVA UNIDAD
LIBRO DE OFICINA RHEIN CORRESPONDENCIA 100 HOJAS UNIDAD
LIBRO DE OFICINA RHEIN INDICE TELEFONICO ESPIRAL 325635 UNIDAD
LIBRO DE OFICINA RHEIN INDICE TELEFONICO SUPER CLASS UNIDAD
LIGAS DELGADAS PAQUETE X 1 LB.
LIGAS DELGADAS PAQUETE X 1/4 LB.
LOMO AUTOADHESIVO ADETEC ANCHO CON VENTANA BLANCO 7X33.5 CM 10 UNIDADES
LOMO AUTOADHESIVO ADETEC ANCHO CON VENTANA AZUL 7X33.5 CM 10 UNIDADES
MARCADOR FIBRA 0.2 MM 220 VERDE UNIDAD
MARCADOR FIBRA 0.4 MM 200 AZUL UNIDAD
MARCADOR FIBRA 0.4 MM 200 ROJO UNIDAD
MARCADOR FIBRA 0.5 MM 210 AZUL UNIDAD
MARCADOR FIBRA 0.5 MM 210 NEGRO UNIDAD
MARCADOR OLEO PERMANENTE 400 PUNTA REDONDA AZUL UNIDAD
MARCADOR OLEO PERMANENTE 400 PUNTA REDONDA BLANCO UNIDAD
MARCADOR OLEO PERMANENTE 400 PUNTA REDONDA NEGRO UNIDAD
MARCADOR OLEO PERMANENTE 400 PUNTA REDONDA ROJO UNIDAD
MARCADOR PERMANENTE 100 PUNTA BISELADA GIGANTE NEGRO UNIDAD
MARCADOR PERMANENTE 100 PUNTA BISELADA GIGANTE ROJO UNIDAD
MARCADOR PERMANENTE 70 PUNTA REDONDA AZUL UNIDAD
MARCADOR PERMANENTE 70 PUNTA REDONDA ROJO UNIDAD
MARCADOR PERMANENTE 70 PUNTA REDONDA VERDE UNIDAD
MARCADOR PERMANENTE 700 PUNTA REDONDA FINA AZUL UNIDAD
MARCADOR PERMANENTE 90 PUNTA BISELADA AZUL UNIDAD
MARCADOR PERMANENTE 90 PUNTA BISELADA NEGRO UNIDAD
MARCADOR PERMANENTE 90 PUNTA BISELADA ROJO UNIDAD
MARCADOR PERMANENTE 90 PUNTA BISELADA VERDE UNIDAD
MARCADOR PINTURA PERMANENTE PUNTA REDONDA 400 AZUL UNIDAD
MARCADOR PINTURA PERMANENTE PUNTA REDONDA 400 NEGRO UNIDAD
MARCADOR PINTURA PERMANENTE PUNTA REDONDA 400 ROJO UNIDAD
MARCADOR PINTURA PERMANENTE PUNTA REDONDA 400 VERDE UNIDAD



- MARCADOR FIZARRA 70 PUNTA REDONDA AZUL UNIDAD
- MARCADOR FIZARRA 70 PUNTA REDONDA NEGRO UNIDAD
- MARCADOR FIZARRA PUNTA BISELADA 509 RECARGABL NEGRO UNIDAD
- MARCADOR FIZARRA PUNTA BISELADA 509 RECARGABLE VERDE UNIDAD
- MARCADOR FIBRA 0.2 MM 220 AZUL UNIDAD
- MARCADOR FIBRA 0.2 MM 220 NEGRO UNIDAD
- MARCADOR FIBRA 0.2 MM 220 ROJO UNIDAD
- MARCADOR FIBRA 0.4 MM 200 NEGRO UNIDAD
- MARCADOR FIBRA M-10 NEGRO PENTEL
- MARCADOR PENTEL M-10 NEGRO UNIDAD
  
- MARCADOR PERMANENTE 100 PUNTA BISELADA GIGANTE AZUL UNIDAD
- MARCADOR PERMANENTE 70 PUNTA REDONDA NEGRO UNIDAD
- MARCADOR PERMANENTE SCA-UF 0.4 AZUL UNIDAD
- MARCADOR PINTURA PERMANENTE METAL PUNTA REDONDA 440 AZUL UNIDAD
- MARCADOR PINTURA PERMANENTE PUNTA REDONDA 400 AMARILLO UNIDAD
- MARCADOR PINTURA PERMANENTE PUNTA REDONDA 400 BLANCO UNIDAD
- MARCADOR FIZARRA 70 PUNTA REDONDA ROJO UNIDAD
  
- MEZCLADOR 4 POCILLOS
- MICA DIAZOL CARTA LISA TRANSPARENTE 100 UNIDADES
- MICA PLANILLADO TIPO CATEDRAL T: A-4 UNIDAD
- MICA PLANILLADO TIPO CATEDRAL T: OFICIO UNIDAD
- MICA PLANILLADO TRANSPARENTE T: A-4 UNIDAD
- MICA PLANILLADO TRANSPARENTE T: OFICIO UNIDAD
- MICA TRANSPARENTE CARTA
- MICA TRANSPARENTE OFICIO
- MINA D/GRAPITO 2B T: 0.5 MM. ESTUCHE X 20 UNIDADES
- MINA D/GRAPITO 2B T: 0.5 MM. ESTUCHE X 24 UNIDADES
- MINA D/GRAPITO HB T: 0.5 MM. ESTUCHE X 20 UNIDADES
- MINA D/GRAPITO HB T: 0.5 MM. ESTUCHE X 24 UNIDADES
- MINAS 0.5MM HB UNIDAD
  
- MINAS 0.7 MM B UNIDAD
- MINAS 0.7 MM HB UNIDAD
  
- MINAS 0.5 MM 2B UNIDAD
  
- MOTA PIZARRA ACRILICA OCOBERTURA PLASTICA UNIDAD
- MOUSE INALAMBIRICO
  
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 303 AMARILLO 100HJS UNIDAD
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 5416-PP-Y NOTAS REICLADAS CUBO AMARILLO 450HJS. 6 UNIDADES
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 5416-PP-Y NOTAS REICLADAS POST-IT CUBO. COLORES PASTEL. 450 HJS. 6 UNIDADES
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 653 AMARILLO 100HJS UNIDAD
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 653AN COLORES NEON 100-HJS. 12 UNIDADES
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 653-RP REICLADAS POST-IT COLORES PASTEL 100HJS. 12 UNIDADES
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 654 AMARILLO 100HJS UNIDAD
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 654 CUBO 5 COLORES NEON 500HJS. UNIDAD
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 655 AMARILLO 100HJS. UNIDAD
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 650 AMARILLO LINEADO 100HJS. UNIDAD
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 680-1 BANDERITAS SEÑALIZADORAS ROJAS 50 UNIDADES
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 680-2 BANDERITA SEÑALIZADORA AZUL 50 UNIDADES
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 680-3 BANDERITA SEÑALIZADORA VERDE 50 UNIDADES
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 680-5 BANDERITA SEÑALIZADORA AMARILLO 50 UNIDADES
- NOTA AUTOADHESIVA 3M 683 TAPE FLAGCHIC 4 COLORES SURTIDOS 140HJS. UNIDAD
- NOTA AUTOADHESIVA 3M BANDERITA AMARILLA UNIDAD



COMPRAS Y SERVICIOS S.A.S.  
CALLE 100 N. OFICINA 100-100

NOTA AUTOADHESIVA 3M GREENER-660 AMARILLO 12 UNIDADES  
NOTA AUTOADHESIVA 3M POP-UP COLORES ULTRA 904.S. 6 UNIDADES  
NOTA AUTOADHESIVA 3M R-330 2 AMARILLO 100HJS UNIDAD  
NOTA AUTOADHESIVA 3M TAPE FLAGS 683 4/B 4 NEON UNIDAD  
NOTAS ADHESIVAS P/FAX. T: 37 MM A 40 MM. X 100 MM A 102 MM. X 200 HOJAS UNIDAD  
NOTAS ADHESIVAS. COLOR AMARILLO. T: 2' X 3' O EQUIVALENTE BLOCK X 100 HOJAS  
NOTAS ADHESIVAS. COLOR AMARILLO. T: 3' X 6' O EQUIVALENTE BLOCK X 100 HOJAS  
NOTAS ADHESIVAS. COLORES VARIADOS. T: 3' X 3' O EQUIVALENTE PAQUETE X 5 BLOCKS X 100 HOJAS  
NOTAS ADHESIVAS. COLORES VARIADOS. T: 3' X 5' O EQUIVALENTE PAQUETE X 5 BLOCKS X 100 HOJAS  
NOTAS ADHESIVAS. T: 1 1/2' X 2' O EQUIVALENTE PAQUETE X 12 BLOCKS X 100 HOJAS  
NOTAS ADHESIVAS. T: 3' X 3' O EQUIVALENTE BLOCK X 100 HOJAS  
NUMERADOR DE ESTRUCTURA METALICA TIPO AUTOMATICO C/MANGO METALICO X 06 DIGITOS UNIDAD  
NUMERADOR DE ESTRUCTURA METALICA TIPO AUTOMATICO C/MANGO PLASTICO X 06 DIGITOS UNIDAD  
NUMERADOR DE ESTRUCTURA METALICA TIPO AUTOMATICO C/MANGO PLASTICO X 08 DIGITOS UNIDAD  
OJALLOS AUTOADHESIVOS SOBRE X 250 UNIDADES  
OJALLOS AUTOADHESIVOS SOBRE X 500 UNIDADES  
OPALINA OFICIO BLANCA GOFRADA 220GRS CAJA 100HJS  
OPALINA OFICIO BLANCA LISA 230GRS CAJA 100HJS  
PALO HELADO CTE. COLOR FAJO 50UN  
PALO HELADO CTE. NATURAL FAJO 50 UN.  
PALO HELADO PALETA COLOR FAJO 50UN  
PALO HELADO PALETA NATURAL FAJO 50 UN.  
PALO MAQUETA RECTANGULAR VMEDIDAS  
PALOS DE HELADO DELGADO COLOR MADERA 50 UNIDADES  
PAPEL BCND ALISADO P/CAJERO NGR 3864 D/CELULOSA DE MADERA (100%) TROLLO WINCHA  
PAPEL BCND D/120 GR. T: A-4 PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/120 GR. T: OFICIO PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/65 GR. T: 61 CM. X 86 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/65 GR. T: 69 CM. X 89 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/65 GR. T: 72 CM. X 102 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/65 GR. T: A-3 PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/65 GR. T: A-4 PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/65 GR. T: OFICIO PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/75 GR. COLORES VARIADOS. T: A-4 PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/75 GR. T: 61 CM. X 86 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/75 GR. T: 69 CM. X 89 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/75 GR. T: 72 CM. X 102 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/75 GR. T: A-3 PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/75 GR. T: A-4 PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/75 GR. T: OFICIO PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/80 GR. T: 61 CM. X 86 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/80 GR. T: A-3 PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/80 GR. T: A-4 PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND D/80 GR. T: OFICIO PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND FOTOCOPIA D/75 GR. T: A-3 PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND FOTOCOPIA D/75 GR. T: A-4 PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND FOTOCOPIA D/75 GR. T: OFICIO PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND FOTOCOPIA D/80 GR. T: A-3 PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND FOTOCOPIA D/80 GR. T: A-4 PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BCND FOTOCOPIA D/80 GR. T: OFICIO PAQUETE X 500 UNIDADES  
PAPEL BULKY D/52 GR. T: 6' CH. X 86 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES



Quilboza

- PAPEL BULKY D:82 GR. T: A-4 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL BULKY D:82 GR. T: OFICIO PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CARBON P/ESCRITURA MANUAL Y MECANOGRAFICA. COLOR NEGRO. T: A-4 CARPETA X 100 UNIDADES
- PAPEL CARBON P/ESCRITURA MANUAL Y MECANOGRAFICA. COLOR NEGRO. T: OFICIO CARPETA X 100 UNIDADES
- PAPEL CARBON P/ESCRITURA MANUAL. COLOR AZUL. T: A-4 CARPETA X 100 UNIDADES
- PAPEL CARBON P/ESCRITURA MANUAL. COLOR AZUL. T: OFICIO CARPETA X 100 UNIDADES
- PAPEL CARBON P/ESCRITURA MECANOGRAFICA. COLOR NEGRO. T: A-4 CARPETA X 100 UNIDADES
- PAPEL CARBON P/ESCRITURA MECANOGRAFICA. COLOR NEGRO. T: OFICIO CARPETA X 100 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO AUTOCOPIATIVO. T: 14 7/8" X 14" X 2 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO AUTOCOPIATIVO. T: 14 7/8" X 14" X 3 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO AUTOCOPIATIVO. T: 9 7/8" X 11" X 2 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO AUTOCOPIATIVO. T: 9 7/8" X 11" X 3 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA (5/8) D:65 GR. COLOR BLANCO. T: 14 7/8" X 11" X 1 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA (5/8) D:65 GR. COLOR BLANCO. T: 14 7/8" X 11" X 2 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA (5/8) D:65 GR. COLOR BLANCO. T: 14 7/8" X 11" X 3 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA (5/8) D:65 GR. COLOR BLANCO. T: 9 7/8" X 11" X 1 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA (5/8) D:65 GR. COLOR BLANCO. T: 9 7/8" X 11" X 2 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA (5/8) D:65 GR. COLOR BLANCO. T: 9 7/8" X 11" X 3 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA D:66 GR. COLOR BLANCO. T: 14 7/8" X 11" X 1 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA D:66 GR. COLOR BLANCO. T: 14 7/8" X 11" X 3 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA D:66 GR. COLOR BLANCO. T: 14 7/8" X 11" X 4 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA D:66 GR. COLOR BLANCO. T: 14 7/8" X 11" X 2 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA D:66 GR. COLOR BLANCO. T: 9 1/2" X 11" X 1 PAQUETE X 1000 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA D:66 GR. COLOR BLANCO. T: 9 7/8" X 11" X 1 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA D:66 GR. COLOR BLANCO. T: 9 7/8" X 11" X 2 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA D:66 GR. COLOR BLANCO. T: 9 7/8" X 11" X 3 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA D:66 GR. COLOR BLANCO. T: 9 7/8" X 11" X 4 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA D:75 GR. COLOR BLANCO. T: 14 7/8" X 11" X 1 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA D:75 GR. COLOR BLANCO. T: 14 7/8" X 11" X 2 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL CONTINUO EN PAPEL BOND TIPO CONSOLA D:75 GR. COLOR BLANCO. T: 9 7/8" X 11" X 1 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COPIA MONOLUCIDA D:95 GR. COLORES VARIADOS. T: A-4 PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COPIA MONOLUCIDA D:95 GR. COLORES VARIADOS. T: OFICIO PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO BRILLANTE D:115 GR. T: 61 CM. X 85 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO BRILLANTE D:115 GR. T: 69 CM. X 89 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO BRILLANTE D:115 GR. T: 72 CM. X 102 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO BRILLANTE D:130 GR. T: 72 CM. X 102 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO BRILLANTE D:150 GR. T: 61 CM. X 85 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO BRILLANTE D:150 GR. T: 69 CM. X 89 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO BRILLANTE D:200 GR. T: 69 CM. X 89 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO BRILLANTE D:250 GR. T: 69 CM. X 89 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO BRILLANTE D:250 GR. T: 72 CM. X 102 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO BRILLANTE D:300 GR. T: 69 CM. X 89 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO BRILLANTE D:300 GR. T: 69 CM. X 89 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO BRILLANTE D:300 GR. T: 72 CM. X 102 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO BRILLANTE D:350 GR. T: 69 CM. X 89 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO MATE D:150 GR. T: 61 CM. X 85 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO MATE D:150 GR. T: 69 CM. X 89 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO MATE D:150 GR. T: 72 CM. X 102 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO MATE D:200 GR. T: 69 CM. X 89 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES
- PAPEL COUCHE TIPO MATE D:300 GR. T: 72 CM. X 102 CM. PAQUETE X 500 UNIDADES





LISTA DE MATERIALES DE OFICIO

- PORTA CLIPS MALLA METAL 6 X 6 CM UNIDAD
- PORTA CREDENCIAL DURABLE VISIFIX 21,5X120X18,5 CM UNIDAD
- PORTA LAPICEROS DIACRILICO TIPO VASO O CUBO UNIDAD
- PORTA SELLOS DIACRILICO D:01 PISO UNIDAD
- PORTA SELLOS DIACRILICO D:02 PISOS UNIDAD
- PORTA SELLOS METALICO D:01 PISO UNIDAD
- PORTA TACOS DIACRILICO C: DE 800 A 500 HOJAS UNIDAD
- PORTAMINA C/PUNTA METALICA, ANCHO D:TRAZO: 0,5 MM, UNIDAD
- PORTAMINA, ANCHO D:TRAZO: 0,5 MM, UNIDAD
- REGLA D:PLASTICO, T: 20 CM, UNIDAD
- REGLA D:PLASTICO, T: 30 CM, UNIDAD
- REGLA D:PLASTICO, T: 60 CM, UNIDAD
- REGLA METALICA T:30 CM UNIDAD
- REGLA METALICA T:50 CM UNIDAD
- REGLA METALICA T:80 CM UNIDAD
- REPUESTO DUCHILLO CARTONERO OLFA GRANDE OLFA LB10 10 UNIDADES
- SACACORCHETE HAND PALANCA METALICO UNIDAD
- SACACORCHETE ISORT NEGRO SC100 CON BOTON SEGURIDAD UNIDAD
- SACAGRAPA DE PINZA (PLASTICO-METAL) UNIDAD
- SACAGRAPA METALICO UNIDAD
- SACAPUNTA MAPED PLASTICO DOBLE CON DEPOSITO TIGLOO UNIDAD
- SACAPUNTA PROARTE METALICO EN PUNTA UNIDAD
- SEPARADOR 3M 670-5AN SEPARADOR PAGINAS 5 COLORES 500HJS. UNIDAD
- SEPARADOR BANGRAFICA CARTA SATINADO UNIDAD
- SEPARADOR BANGRAFICA OFICIO SATINADO PASTEL SET 6 POSICIONES UNIDAD
- SEPARADOR DATA ZONE OFICIO VINILICO SET 13 POSICIONES UNIDAD
- SEPARADOR RHEIN CARTA SET 6 DIVISIONES CARTON COLORES UNIDAD
- SEPARADOR RHEIN CARTA SET 6 DIVISIONES VINIL COLOR UNIDAD
- SEPARADOR RHEIN OFICIO CARTULINA 6 POSICIONES UNIDAD
- SEPARADOR RHEIN OFICIO COLORES VINILICO 6 POSICIONES UNIDAD
- SILICONA BARRA 30CMX5MM
- SILICONA LIQUIDA POTE 100ML
- SILICONA LIQUIDA POTE 250ML
- SILICONA LIQUIDA POTE 33ML
- SOBRE D:PAPEL BOND D:58 GR, COLOR BLANCO, T, CARTA PAQUETE X 50
- SOBRE D:PAPEL BOND D:75 GR, COLOR BLANCO, T: 13 CM, A 13,5 CM, X 17 CM, A 18,5 CM, PAQUETE X 25
- SOBRE D:PAPEL BOND D:75 GR, COLOR BLANCO, T: 13 CM, A 13,5 CM, X 17 CM, A 18,5 CM, PAQUETE X 50
- SOBRE D:PAPEL BOND D:75 GR, COLOR BLANCO, T, OFICIO PAQUETE X 50
- SOBRE D:PAPEL BOND D:90 GR, COLOR BLANCO, T, A-4 PAQUETE X 50
- SOBRE D:PAPEL BOND D:90 GR, COLOR BLANCO, T, EXTRA OFICIO PAQUETE X 50 UNIDADES
- SOBRE D:PAPEL BOND D:90 GR, COLOR BLANCO, T, MEDIO OFICIO PAQUETE X 50 UNIDADES
- SOBRE D:PAPEL BOND D:90 GR, COLOR BLANCO, T, OFICIO PAQUETE X 50 UNIDADES
- SOBRE MANILA, T: A-4 PAQUETE X 50 UNIDADES
- SOBRE MANILA, T: DOBLE OFICIO PAQUETE X 50 UNIDADES
- SOBRE MANILA, T: EXTRA OFICIO PAQUETE X 50 UNIDADES
- SOBRE MANILA, T: MEDIO OFICIO PAQUETE X 50 UNIDADES
- SOBRE MANILA, T: OFICIO PAQUETE X 50 UNIDADES
- SOBRE MANILA, T: PAGO PAQUETE X 50 UNIDADES
- SOBRE P:TERMOCLAMINAR CARTA 125MIC CJA. 100UN
- SOBRE P:TERMOCLAMINAR OFICIO 125MIC CJA. 100UN
- SOBRE VISAMIL 111 OFICIO KRAFT UNIDAD

15 Julio 2014

LISTA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION

- SOBRE VIGAML AMERICANO BLANCO 80 GR UNIDAD
- SOBRE VIGAML CARTA BLANCO 80 GM UNIDAD
- SOBRE VIGAML SACO 1/1 OFICIO KRAFT 80GR UNIDAD
- SOBRE VIGAML SACO EXTRA OFICIO KRAFT 70 GR UNIDAD
- TABLERO D/ACRILICO C/MANUA DE PRESION. T: OFICIO UNIDAD
- TABLERO D/MADERA C/MANUA DE PRESION. T: OFICIO UNIDAD
- TABLERO D/PLASTICO C/MANUA DE PRESION. T: OFICIO UNIDAD
- TAJADOR D/PLASTICO FILAPIZ D/BOLSILLO UNIDAD
- TAJADOR METALICO FILAPIZ D/SOPORTE PAMESA C/ORNILLO UNIDAD
- TAJADOR METALICO FILAPIZ D/BOLSILLO UNIDAD
- TAMPON C/COBERTURA PLASTICA. COLOR AZUL. T: 11 CM. X 7 CM. (APROX.) UNIDAD
- TAMPON C/COBERTURA PLASTICA. COLOR AZUL. T: 12.5 CM. X 9.5 CM. (APROX.) UNIDAD
- TAMPON C/COBERTURA PLASTICA. COLOR NEGRO. T: 11 CM. X 7 CM. (APROX.) UNIDAD
- TAMPON C/COBERTURA PLASTICA. COLOR NEGRO. T: 12.5 CM. X 9.5 CM. (APROX.) UNIDAD
- TAMPON C/COBERTURA PLASTICA. COLOR ROJO. T: 11 CM. X 7 CM. (APROX.) UNIDAD
- TAMPON C/COBERTURA PLASTICA. COLOR ROJO. T: 12.5 CM. X 9.5 CM. (APROX.) UNIDAD
- TARJETERO METALICO C/COBERTURA D/ACRILICO D: DE 800 A 800 TARJETAS UNIDAD
- TECLADO INALAMBIRICO
- TEMPERA ARTEL 15 ML 12 COLORES UNIDAD
- TEMPERA ARTEL 15 ML 6 COLORES UNIDAD
- TIJERA METALICA (100%) PICOSTURA O SASTRE. T: 7" UNIDAD
- TIJERA METALICA (100%) PICOSTURA O SASTRE. T: 8" UNIDAD
- TIJERA METALICA C/MANGO PLASTICO D/PUENTA ROMA. T: 5" UNIDAD
- TIJERA METALICA C/MANGO PLASTICO. T: 7" UNIDAD
- TIJERA METALICA C/MANGO PLASTICO. T: 8" UNIDAD
- TINTA CANON CL-141 COLOR ORIGINAL
- TINTA CANON CL-211 COLOR ORIGINAL
- TINTA CANON PG-210 NEGRA ORIGINAL
- TINTA EPSON 196120 (XP-401) NEGRA ORIGINAL
- TINTA EPSON 196420 YELLOW ORIGINAL
- TINTA EPSON T135126 NEGRA ORIGINAL
- TINTA HP 870 CYAN 300 PAG.
- TINTA HP-122 (2053) NEGRA ORIGINAL
- TINTA HP-122 COLOR ORIGINAL
- TINTA HP-82 (C0640) NEGRA ORIGINAL
- TINTA HP-670 MAGENTA 300 PAG ORIGINAL
- TINTA HP-670 NEGRA 200 PAG ORIGINAL
- TINTA LC-80 CYAN BROTHER ORIGINAL
- TINTA LC-80 NEGRA BROTHER ORIGINAL
- TINTA PITAMPON. COLOR AZUL UNIDAD
- TINTA PITAMPON. COLOR NEGRO UNIDAD
- TINTA PITAMPON. COLOR ROJO UNIDAD
- TIZA ADIX BLANCA PARA PIZARRA 100 BARRAS
- TONER BROTHER TN-210 CYAN ORIGINAL
- TONER BROTHER TN-210 MAGENTA ORIGINAL
- TONER BROTHER TN-210 NEGRO ORIGINAL
- TONER BROTHER TN-210 YELLOW ORIGINAL
- TONER BROTHER TN-410 (CDF-7635) ORIGINAL
- TONER BROTHER TN-420 ORIGINAL
- TONER BROTHER TN-450 ORIGINAL
- TONER HP 126 MAGENTA CP1025 CE3134 ORIGINAL



COMUNICACION DE RESULTADOS  
PROCESO DE LICITACION N° 10000000000000000000

<p>TONER HP 126A NEGRO CP1025 CE312A ORIGINAL          TONER HP 126A YELLOW CP1025 CE312 ORIGINAL          TONER HP CF260X ORIGINAL          TONER HP Q-75E3A (2043-2915) ORIGINAL          TONER HP-Q3945A ORIGINAL          TRANSPORTADOR ARTEL 360 GRADOS UNIDAD          TRITURADORA - DESTRUCTORA FELLOWES 225 CI UNIDAD          OTROS: SE DEBERÁN CONSIDERAR TODOS AQUELLOS ÍTEMOS NO MENCIONADOS EN CADA CATEGORÍA.</p>
<p>C Oferta Económica: El oferente deberá ingresar en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> su oferta económica considerando todas las especificaciones requeridas.</p>

12. Evaluación y Adjudicación de las ofertas

A. Evaluación	En la evaluación de las ofertas serán considerados los aspectos técnicos y económicos. Las propuestas serán evaluadas por la Comisión Evaluadora conformada por:
NOMBRE	ANDREA CECILIA ORELLANA JOFRE
CARGO	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES
NOMBRE	JUAN CARLOS AROS ASPÉE
CARGO	COORDINADOR OPERATIVO
NOMBRE	DAVID BASCUNÁN CASTRO
CARGO	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES

B. Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	<p>B.1. Criterios de Evaluación</p> <p>La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio de Evaluación</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) Precio</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>b) Experiencia de los Oferentes</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>c) Calidad técnica de los bienes y servicios</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>d) Plazo de entrega</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table> <p>a) Precio (30%)</p> <p>La nota por el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas y el precio de la oferta del proveedor. La nota máxima de 100 puntos la obtendrá la oferta más económica.          Fórmula: <math>(\text{Menor precio ofertado} / \text{precio ofertado}) * 100 = \text{Ponderación}</math></p> <p>b) Experiencia de los oferentes (10%)</p> <p>Certificar su experiencia mediante documento y/o órdenes de compra aceptadas en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, correspondiente al rubro solicitado. La evaluación será afectuada según la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia Órdenes de Compra Aceptadas</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor a 1 año</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Menor a 1 año</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>No informa</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>c) Calidad técnica de los bienes o servicios (30%)</p> <p>Cumplir con los requisitos solicitados en las bases N° 11 letra B. El oferente que presente su oferta cumpliendo con todas las características técnicas de los productos solicitados obtendrá 100 puntos. El oferente que haya incumplido con lo anterior obtendrá 0 puntos en este criterio.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cumplimiento de los Requisitos</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumple</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>d) Plazo de entrega (30%)</p>	Criterio de Evaluación	Ponderación	a) Precio	30%	b) Experiencia de los Oferentes	10%	c) Calidad técnica de los bienes y servicios	30%	d) Plazo de entrega	30%	Experiencia Órdenes de Compra Aceptadas	Puntaje	Mayor a 1 año	100	Menor a 1 año	50	No informa	0	Cumplimiento de los Requisitos	Puntaje	Cumple	100	No cumple	0
Criterio de Evaluación	Ponderación																								
a) Precio	30%																								
b) Experiencia de los Oferentes	10%																								
c) Calidad técnica de los bienes y servicios	30%																								
d) Plazo de entrega	30%																								
Experiencia Órdenes de Compra Aceptadas	Puntaje																								
Mayor a 1 año	100																								
Menor a 1 año	50																								
No informa	0																								
Cumplimiento de los Requisitos	Puntaje																								
Cumple	100																								
No cumple	0																								



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
MUNICIPALIDAD DE QUILOTA

	<p>El oferente deberá indicar en su oferta el plazo en el que serán entregados el servicio licitados. La evaluación será efectuada de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="730 887 1177 967"> <thead> <tr> <th>Plazo de Entrega</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Igual o menor a 48 hrs.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>De 49 a 72 hrs.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Más de 72 hrs.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>B.2.Puntaje Final de la Oferta Para calcular el puntaje final de la oferta se aplicará el siguiente polinomio de acuerdo a la categoría de servicio que corresponda.</p> <p>Puntaje Precio x 0,30+ Puntaje Experiencia de los Oferentes x 0,10- Cumplimiento de los Requisitos x 0,30- Puntaje Plazo de Entrega x 0,30</p>	Plazo de Entrega	Puntaje	Igual o menor a 48 hrs.	100	De 49 a 72 hrs.	50	Más de 72 hrs.	0
Plazo de Entrega	Puntaje								
Igual o menor a 48 hrs.	100								
De 49 a 72 hrs.	50								
Más de 72 hrs.	0								
C. Solicitud de aclaraciones y antecedentes	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Municipalidad de Quilota podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, estas ser, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Se permitirá, asimismo, la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar las ofertas o se refieran a situaciones NC mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Municipalidad de Quilota o para acompañar los antecedentes requeridos por esta. La entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>								
D. Adjudicación	<p>Sólo se podrán adjudicar a licitantes, cuyas ofertas hayan sido recibidas a través de los sistemas electrónicos o digitales establecidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública.</p> <p>La actual licitación contiene una licitación múltiple, por lo cual se podrá adjudicar el suministro de las diversas categorías a distintos oferentes, un proveedor por cada categoría, de acuerdo a criterios de evaluación, pudiendo ser el mismo proveedor en las diversas categorías.</p> <p>La Municipalidad de Quilota declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Municipalidad de Quilota podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p>								
E. Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ellas se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio precio. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio calidad técnica de los bienes y servicios. De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio Plazo de Entrega.</p>								
F. Notificación de la Adjudicación	<p>La adjudicación de la propuesta se publicará a través del portal <a href="http://www.municipalidad.cl">www.municipalidad.cl</a>, por tal medio se dará por notificado el adjudicatario, como así también todos aquellos oferentes que presentaron oferta. La notificación del decreto de adjudicación, cuadros comparativos, al oferente adjudicado y a todos los proponentes, debe entenderse realizada luego de transcurridas 48 horas, desde que se publique en el sistema de información dicho acto administrativo.</p>								



ENTIDAD LICITANTE: MUNICIPALIDAD DE QUILOTA  
 RUT: 15.110.000-0

G. Readjudicador	Si el respectivo adjudicatario se desista de su oferta o no cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.
H. Validez de la Oferta	Las ofertas tendrán una validez mínima de 90 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro del plazo antes referido no se pudiera efectuar la adjudicación, la Entidad licitante podría solicitar a los proponentes, antes de la fecha de su extinción, una prórroga de la validez de la misma por igual período. Si alguno de ellos no lo hiciera, dicha oferta se entenderá desistida.

13. Condiciones Contractuales y Otras cláusulas

A. Suscripción del Contrato	El Contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la ejecución de esta por parte del proveedor (según lo dispuesto en el artículo N° 63 del Reglamento de la Ley N° 19.883 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Una vez emitida la orden de compra por parte de la Municipalidad, se entenderá por aceptada transcurridas las 48 horas, siempre y cuando no haya sido cancelada por el proveedor en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>												
B. Plazo contrato	La vigencia del contrato comenzará a regir desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.  Considérese la misma disponibilidad presupuestaria del año 2017 para el periodo correspondiente al año 2015												
C. Plazos y Condiciones de Entrega del Producto	El plazo de entrega de los productos corresponderá al indicado por el oferente en su oferta. Los oferentes deberán considerar la entrega parcializada de éstos, si el municipio así lo requiriera.												
D. Sanciones	<p>1.- Multas:</p> <p>Será objeto de multa el atraso en la entrega del servicio, según el plazo de entrega ofertado por el proveedor. Se aplicará una multa de 5% del valor de los productos adjudicados, por cada día de atraso injustificado, con un tope de 50%.</p> <p>2.- Procedimiento para la aplicación de multas:</p> <p>A continuación se detalla el procedimiento asociado a la aplicación de las respectivas multas:</p> <table border="1" data-bbox="734 962 1182 1483"> <thead> <tr> <th data-bbox="734 962 792 989">Nº</th> <th data-bbox="792 962 1182 989">Descripción de la Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="734 989 792 1053">1</td> <td data-bbox="792 989 1182 1053">Detectada una situación que amerite la aplicación de multa, la Encargada de Adquisiciones, notificará inmediatamente de ello al adjudicado, por carta certificada, informándole sobre la multa a aplicar y sobre los hechos en que aquélla se motiva.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="734 1053 792 1150">2</td> <td data-bbox="792 1053 1182 1150">A contar de la notificación singularizada en el número anterior, el ADJUDICATARIO tiene un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito ante la Encargada de Adquisiciones, acompañando todos los antecedentes que respalden su posición. Se tendrá por notificado al ADJUDICATARIO en un plazo de 3 días desde el envío de la carta certificada.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="734 1150 792 1204">3</td> <td data-bbox="792 1150 1182 1204">Vencido el plazo indicado en el número anterior sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente multa por medio de una resolución fundada.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="734 1204 792 1376">4</td> <td data-bbox="792 1204 1182 1376">Si el adjudicado ha presentado descargos dentro del plazo establecidos para estos efectos, la Municipalidad de Quilota tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la recepción del descargo del proveedor, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada, en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la multa a aplicar. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado personalmente o mediante carta certificada.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="734 1376 792 1483">5</td> <td data-bbox="792 1376 1182 1483">Recurso de Reposición: El proveedor adjudicado dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución fundada singularizada en los números 3 y 4 anteriores, para impugnar dicho acto administrativo, debiendo acompañar todos los antecedentes que justifiquen eliminar, modificar o reemplazar la respectiva multa. La Municipalidad de Quilota tendrá un plazo no</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Descripción de la Actividad	1	Detectada una situación que amerite la aplicación de multa, la Encargada de Adquisiciones, notificará inmediatamente de ello al adjudicado, por carta certificada, informándole sobre la multa a aplicar y sobre los hechos en que aquélla se motiva.	2	A contar de la notificación singularizada en el número anterior, el ADJUDICATARIO tiene un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito ante la Encargada de Adquisiciones, acompañando todos los antecedentes que respalden su posición. Se tendrá por notificado al ADJUDICATARIO en un plazo de 3 días desde el envío de la carta certificada.	3	Vencido el plazo indicado en el número anterior sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente multa por medio de una resolución fundada.	4	Si el adjudicado ha presentado descargos dentro del plazo establecidos para estos efectos, la Municipalidad de Quilota tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la recepción del descargo del proveedor, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada, en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la multa a aplicar. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado personalmente o mediante carta certificada.	5	Recurso de Reposición: El proveedor adjudicado dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución fundada singularizada en los números 3 y 4 anteriores, para impugnar dicho acto administrativo, debiendo acompañar todos los antecedentes que justifiquen eliminar, modificar o reemplazar la respectiva multa. La Municipalidad de Quilota tendrá un plazo no
Nº	Descripción de la Actividad												
1	Detectada una situación que amerite la aplicación de multa, la Encargada de Adquisiciones, notificará inmediatamente de ello al adjudicado, por carta certificada, informándole sobre la multa a aplicar y sobre los hechos en que aquélla se motiva.												
2	A contar de la notificación singularizada en el número anterior, el ADJUDICATARIO tiene un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito ante la Encargada de Adquisiciones, acompañando todos los antecedentes que respalden su posición. Se tendrá por notificado al ADJUDICATARIO en un plazo de 3 días desde el envío de la carta certificada.												
3	Vencido el plazo indicado en el número anterior sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente multa por medio de una resolución fundada.												
4	Si el adjudicado ha presentado descargos dentro del plazo establecidos para estos efectos, la Municipalidad de Quilota tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la recepción del descargo del proveedor, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada, en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la multa a aplicar. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado personalmente o mediante carta certificada.												
5	Recurso de Reposición: El proveedor adjudicado dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución fundada singularizada en los números 3 y 4 anteriores, para impugnar dicho acto administrativo, debiendo acompañar todos los antecedentes que justifiquen eliminar, modificar o reemplazar la respectiva multa. La Municipalidad de Quilota tendrá un plazo no												

Quilboza

	superior a 30 días hábiles para resolver el dicho recurso. 6 La resolución que acogió el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado. Ahora bien, en el evento de que la multa sea finalmente cursada, sea total o parcialmente, ésta se hará efectiva mediante la emisión de un vale vista, cheque a nombre de la Municipalidad de Quilboza o transferencia electrónica a la cuenta que será informada en la resolución.
D. Co Pago	El pago de las órdenes de compra válidamente emitidas por la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad, se materializarán con cargo a cada asignación presupuestaria debidamente aprobada. La formalización del pago se efectuará previamente se cumpla con los siguientes antecedentes: a) La orden de compra emitida se encuentre debidamente aceptada por el proveedor en el portal de Mercado Público. b) Certificación conforme del servicio contratado. c) Factura sin enmendaduras y errores.  Las facturas deben ser enviadas a la siguiente dirección: Cste. Maipú Nº287, Quilboza (Oficina de Presupuesto Unidad de Comunicaciones y Cultura).  Los documentos tributarios serán pagados en un plazo de 90 días, desde la recepción conforme del documento, siempre que el documento cumpla con todos los requisitos indicados anteriormente, ya que de caso contrario el documento de cobro será devuelto al adjudicatario.  El pago será realizado mediante cheque, al que podrá ser depositado por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto en la cuenta del adjudicatario.

14. Término anticipado del Contrato

El presente contrato de suministro, conforme con las presentes bases, quedará resuelto de pleno derecho y al Municipio facultado para declarar administrativamente el término anticipado del mismo, en los siguientes casos: a) Si el proveedor fuere declarado en quiebra o manifiesta insolvencia financiera. b) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional. c) Si se disolviera la empresa adjudicatada. d) Si se produjera cualquier incumplimiento grave de las obligaciones del adjudicatario. e) Resolución o común acuerdo por los contratantes. f) Por liquidación anticipada en caso de fallecimiento del adjudicatario.
---

**CUARTO:** **CRÉASE** Comisión para Evaluación Técnica de Adjudicación, integrada por los siguientes funcionarios:

- ✓ Juan Carlos Aros Aspee, Administrador Público, Jefe Operativo de Eventos Municipales o quien le subrogue.
- ✓ David Bascuñant Castro, Funcionario Unidad de Adquisiciones o quien le subrogue.
- ✓ Andrea Orellana Jofre, Encargada Unidad de Adquisiciones(s) o quien le subrogue.

**QUINTO:** **ESTABLÉCESE** que todos los miembros de esta comisión quedan nombrados pro tēpore como sujetos pasivos de la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento, mientras dure la evaluación de la propuesta.

**SEXTO:** **DESÍGNASE** como Inspector Técnico a Miriam Oyanadel Miranda, Encargada Unidad de Adquisiciones o quien le subrogue.

**SÉPTIMO:** **TÉNGASE** presente que el Inspector Técnico, por cumplir labor de fiscalización, queda obligado a efectuar su Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP), en el Sistema digital de Contraloría General de la República, en el plazo de 30 días a contar de esta fecha, para lo cual deberá comunicarse con Secretaría Municipal.

**OCTAVO:** **ADOpte** el Director de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.

  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (s)

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Adquisiciones 2. Finanzas 3. Control Interno 4. Jurídico 5. Presupuesto 6. Administración Municipal 7. Secretaría Municipal

OCS/DMB/jlm.-